



CONVOCATORIA AYUDA AL ALQUILER PRIVADO 2014

SEGUNDO SEMESTRE 2014.

(ENLACE BOME www.melilla.es/melillaportal/contenedor.jsp?seccion=bome)

- 1.- BASES CONVOCATORIA (BOME EXTRAORDINARIO Nº21 DEL 08/10/2014)
- 3.- LISTADO REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN (BOME Nº5208, DE 13/02/2015)
- 2.- LISTAS (BOME EXTRAORDINARIO nº9, DEL 18 DE MARZO 2015)
- 4.-MODELO RECURSO DE ALZADA.

CAMBIO DE RÉGIMEN:

Modelo para cambiar de alquiler a propiedad.

AYUDA A LA REHABILITACIÓN

1-ENLACE www.fomento.gob.es

AREAS DE ACTIVIDAD
PROGRAMAS DE AYUDA A LA VIVIENDA
REAL DECRETO 233/2013, DE 5 DE ABRIL
PLAN DE VIVIENDA 2013-2016

2-ORDENANZA DE ACTUACIONES PROTEGIBLES EN MATERIA DE VIVIENDA.
BOME Nº3953, DE 4 DE FEBRERO DE 2003.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA BOME Nº4087, DE 18/05/2004



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Avenida de las Minas del Rif, 3 – 52006 Melilla
CIF: A-29955234
Telf.: 952 67 94 80 - Fax: 952 67 86 24
Portal web: www.emvismesa.es

D./D^a.: _____ y D./D^a.: _____,

provistos de los DD.NN.II. N^o _____ y N^o _____, respectivamente,

inquilinos de la vivienda pública sita en la Calle _____ (Código

facturación N^o _____), conforme al contrato de arrendamiento de fecha

SOLICITAN

En virtud de la posibilidad reconocida en el contrato de arrendamiento, optar al cambio de régimen de la vivienda adjudicada en alquiler, aportando a la presente solicitud la documentación que más abajo se indica, al objeto de proceder al estudio de la verificación de las condiciones que debe cumplir todo adjudicatario de una vivienda de Promoción Pública:

- DNI de ambos titulares.
- Certificado de los ingresos percibidos correspondientes al ejercicio fiscal en vigor.
- Certificado de la Comunidad de propietarios de estar al corriente de pago.
- Certificado de la Ciudad Autónoma de estar al corriente de pago.
- Certificado del Registro de la propiedad con cobertura en todo el territorio nacional a nombre de ambos titulares.

En Melilla, a _____ de _____ de 2.0__

1^{er} TITULAR

2^o TITULAR

Fdo.: _____

Fdo.: _____

TFNO. CONTACTO: _____

Verificado el cumplimiento de los requisitos, la solicitud será elevada al Consejo de Administración de EMVISMESA para su aprobación, previa a la autorización definitiva por parte del Excmo. Sr. Consejero de Fomento.